

DECRETO EXENTO Nro: 235.-

IQUIQUE 05/03/2013

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N°18.368 de 1984 del D.F.L. N° 1 de 1985, el D.F.L. N° 1 de 1980 con excepción de los artículos 15 al 21 y 23 al 28, el D.S.N°470 del 2011, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución 1600 de 2008. de la Contraloría General de la República, el art. 188 de la Ley N°18.620 de 1987, la solicitud presentada por la Funcionaria que solicita el beneficio de Sala Cuna para su Hijo(a) Menor de dos años.

DECRETO:

Concédese el beneficio de Sala Cuna, a la hija menor de dos años de la funcionaria que se indica a continuación:

NATHALY ANDREA GONZALEZ LOPEZ, RUT. 16.738.771-3

Desde el 04/03/2013 al 31/12/2013

Hija: Maite Anahi Arias Gonzalez

Fecha de Nacimiento: 07/08/2012

Imputación del gasto al ítem presupuestario según el Plan de Cuentas vigente en la Corporación.

Anótese, comuníquese y archívese.


SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

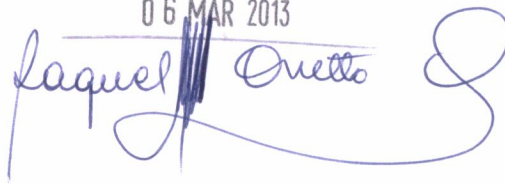

GUSTAVO SOTO BRINGAS
RECTOR

DISTRIBUCION
Contraloría Interna
Contraloría Regional
U.R.R.H.H
Interesado (a)

GSB/DCL/mcg.

CURSADO
CONTRALORIA INTERN
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

06 MAR 2013





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/ MEMO N° 164/ 2013

SANTIAGO, Enero 30 del 2013.

MEMORÁNDUM

A : Sra. Dianitza Castillo Loayza
Jefe de Recursos Humanos (S)
DE : Sra. María Pilar Viera Flores
Jefe Adm. y Finanzas
REF. : Lo que indica

DE: 235/05

Por medio del presente, se adjunta para su tramitación solicitud del beneficio de sala cuna y gastos de locomoción para la **Sra. Nathaly Gonzalez López, Rut. 16.738.771-3**, quien se reincorporará a sus labores normales en la Sede Santiago a contar del 4 de marzo.

Para lo cual se adjuntan 4 cotizaciones de los Jardines infantiles "Futuro", "Mi Primer Horizonte", "Gente Menuda" y "Antiquina", donde la funcionaria solicita sea aceptado dicho beneficio en el **Sala Cuna y Jardín Infantil FUTURO**.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Resolución
Viera Flores
01/02/2013


MARIA PILAR VIERA FLORES
Jefe de Administración y Finanzas
UNAP
Sede Santiago

MVF/mvf
c.c.: Archivo